

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 25 de febrero de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior radicado por el apoderado del solicitante. Rad. 2018-00477 – VS. Adj. Apoyo.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

**RADICADO 20181-00477 00 (VS. Adj. Apoyo)**

Agréguese el pronunciamiento anterior radicado por el apoderado del solicitante el día 23 de febrero de 2022, relacionado con el escrito de solicitud de pruebas presentado por el Procurador Judicial de la Infancia, adolescencia y Familia el 15 de febrero de este año, y DEJESE en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

A dicho funcionario se le notificará personalmente a su correo electrónico.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ**

mcqv.

<p><b>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 035 el 01 de marzo de 2022.</p> <p> <b>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</b> Secretaria</p>
---



 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Miércoles 23 de Febrero del 2022**

**HORA: 11:40:02 am**

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Jose Norman Salazar Gonzalez, con el radicado; 201800477, correo electrónico registrado; josenormansalazar@yahoo.es, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivo Cargado

Pronuncia201800477.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220223114003-RJC-25650**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

**Doctora  
PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
Juez Sexta de Familia del circuito  
Manizales**

**ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR  
PROCURADOR**

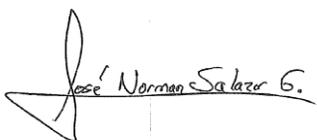
**RADICADO 2018 -00477**

Ante el despacho el señor Procurador radico una solicitud para volver a ser citado a audiencia a mi representado **CARLOS ARTURO FORERO PINEDA** sobre el particular me permito manifestar:

1. Durante el proceso y en audiencia ya se había hecho presente mi protegido CARLOS ARTURO FORERO PINEDA y fue ampliamente interrogado tanto por la señora Juez como por el Procurador, de este aspecto incluso está grabado el video de la audiencia.
2. No obstante lo anterior, mi representado CARLOS ARTURO FORERO PINEDA, ha tenido no uno, sino varios dictámenes periciales tanto los aportados por parte como los decretados de oficio por el despacho y en todos ellos se permite evidenciar las condiciones que presenta y de su estudio puede fácilmente inferir respuestas a las dudas que pudiera tener el señor Procurador.

Expuesto lo anterior y con el debido respeto, considero que es innecesario repetir una prueba ya practicada en el transcurso del presente proceso, en el cual con los elementos que se tienen se puede acondicionar a las medidas de protección que como esencia: conservan la voluntad de mi representado ya que son solo medidas de acompañamiento.

Cordialmente,



**JOSE NORMAN SALAZAR GONZALEZ  
C. C# 10.265.957 de Manizales-C.  
T. P# 112.972 del C. S. de la J.**